

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENUNCIA VOLUNTARIA A UN PUESTO O TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO A LOS ESPACIOS COMERCIALES MUNICIPALES, CENTROS COMERCIALES Y DE COPROPIEDAD DEL GADMI
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Dar por terminado el contrato de arrendamiento de los locales comerciales municipales, de centros comerciales y de copropiedad del GADMI, el cual fue usado por parte del solicitante.
¿A quién está dirigido?	De este trámite puede beneficiarse o acceder todas las personas naturales ecuatorianas o extranjeras: - Persona Natural - Ecuatoriana. - Persona Natural - Extranjera. No podrán acceder las personas jurídicas. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Contrato de arrendamiento terminado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Pago de Tasa Administrativa. 2. Solicitud de renuncia dirigido a la Máxima Autoridad con reconocimiento ante el Notario (Comerciante del local o puesto) 3. Cédula de identidad y certificado de votación 4. Pago al día de los servicios básicos en caso de haber tenido medidores a su nombre 5. Certificado de no adeudar al GAD-I. Nota: Los documentos cargados en ventanilla deben ser legibles, claros y sin adulteraciones.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Solicitud dirigida al señor alcalde.
- 2.- La solicitud pasa a conocimiento del Responsable de Administración de Mercados, el mismo que sumilla para respectiva verificación de documentación y su vez recepción del bien municipal.
- 3.- La Administración de Mercado emite el informe de factibilidad a la Comisión de Legalización de Contratos de Arrendamiento para la terminación del contrato de arrendamiento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa administrativa de ingreso de documentos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 12h30 y 14h00 a 17h30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 063 700200 ext. 3011

Transparencia